

SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ALERTA TEMPRANA DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

La solicitud debe ser remitida a:

- Jorge Abrego Hinostraza
Puesto: coordinador del equipo a cargo del Procedimiento de Alerta Temprana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Correo: jabrego@minjus.gob.pe

1. Datos de la persona solicitante

1.DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y apellidos:	
Documento de Identidad:	
Número de teléfono o celular:	
Correo electrónico:	
Nombre de la organización o comunidad a la que pertenece (de ser aplicable):	
Cargo (de ser aplicable):	
Relación o vínculo con la persona defensora:	

2. Datos de la persona defensora

2.DATOS DE LA PERSONA DEFENSORA	
Nombres y apellidos:	
Denominación (en caso se trate de una persona jurídica o comunidad):	
Documento de Identidad:	
Fecha de nacimiento:	
Género:	
Número de teléfono o celular:	
Correo electrónico:	
Nombre de la organización o comunidad a la que pertenece o se encuentra afiliada (de ser aplicable):	
Cargo (de ser aplicable):	
Datos de los familiares dependientes de la persona defensora (en caso corresponda y se encuentren en riesgo):	

3. Hechos relacionados con el ataque, amenaza o situación de riesgo. Adjuntar medios probatorios, en caso sea posible.

Lugar de los hechos (Región/Provincia/Distrito/Comunidad):	
Tipo de ataques o amenazas recibidas:	
Acoso y hostilización (incluido el ciberacoso)	
Difamación o ataques contra el honor y buena reputación	
Estigmatización y mensajes de odio	
Robo de información	
Destrucción de la propiedad y/o medios de vida	
Obstrucción del derecho de libre tránsito o derecho de reunión o agrupación	
Amenazas a la seguridad personal y/o familiar	
Agresiones (física, sexual o psicológica)	
Secuestro o desaparición forzada	
Actos de tortura u otros tratos crueles o inhumanos	
Homicidio	
Otro, especificar	
Detalle de los hechos, conforme la opción escogida (en el correo puede adjuntar imágenes, videgrabaciones, audios, y/o demás información que considere relevante):	
Información sobre los presuntos causantes del ataque, amenaza o situación de riesgo (de contar con ella):	

4. Sobre la respuesta estatal

- ¿Ha recurrido ante alguna dependencia estatal a fin de presentar una denuncia por el ataque, amenaza o situación de riesgo? Sí _____ No _____
Especifique: _____

- ¿El ataque, amenaza o situación de riesgo tiene correlación con un proceso administrativo, civil, constitucional o penal que haya iniciado? Sí ___ No ___
Especifique: _____

- El Protocolo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos comprende dos tipos de acción. Indique cuál es la que requiere (marque con una equis [x] según considere):

Acción de Protección (art. 7.2.16)		Acción de Urgente Protección (art. 7.2.17)	
a) Asistencia legal a través de la defensa pública		a) Comunicación con las autoridades competentes para la oportuna evacuación.	
b) Acompañamiento de observadores de derechos humanos y/o periodistas en audiencias de procesos judiciales		b) Comunicación con las autoridades competentes para la oportuna protección policial personal.	
c) Visitas públicas del(la) Director(a) General de Derechos Humanos, el(la) Viceministro(a) de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia o el Ministro(a) de Justicia y Derechos Humanos, pudiendo solicitarse la participación de la Defensoría del Pueblo.		c) Comunicación con las autoridades competentes para la oportuna protección policial de inmuebles.	
d) Reconocimiento público por parte de las autoridades estatales.		d) Las demás que se requieran para salvaguardar la vida, integridad y libertad de los(as) beneficiarios(as)	
e) Comunicación con las autoridades jurisdiccionales competentes a fin de que en la investigación de un ataque cometido contra el(la) beneficiario(a), se aborden las causas estructurales subyacentes.			
f) Las demás que se requieran.			

5. Consentimiento de la persona defensora para la presentación de la solicitud, salvo se encuentre impedida por causa grave.

Sí _____ No _____

Especifique, en caso sea aplicable: _____

Toda la información consignada en esta solicitud es confidencial, por lo que la divulgación de esta puede acarrear la responsabilidad administrativa y/o penal de parte del/la funcionario/a que la divulgue, según corresponda.